

4.4.3

PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN Y CONTRATACIÓN

Contamos con procesos de registro, homologación y contratación de proveedores para la compra de bienes y servicios que exigen, entre otros aspectos, la aceptación por parte de los proveedores de nuestros principios éticos y de nuestra política de RSC y de prevención de riesgos penales como paso previo a la participación en cualquier proceso de licitación.

En la actualidad, nuestros dos procesos de contratación más importantes son los siguientes:

- A través de concursos, cuando son compras de importes elevados. El área que solicita la adquisición participa activamente en el proceso de análisis de criterios técnicos y realiza además una recomendación de adjudicación, siempre en coordinación con la unidad de Compras Corporativas y aplicando un proceso de homologación de proveedores antes de formalizar la contratación.
- Mediante petición de ofertas, cuando son compras puntuales y de menor importe. El objetivo es realizar un proceso rápido y ágil que asegure la ecuación calidad/coste. En estos casos se exige, siempre que sea posible, el análisis de como mínimo tres ofertas distintas y comparables entre sí.

INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS

Las solicitudes de compra para la adquisición de bienes y servicios por parte de las diferentes áreas de la compañía se ejecutan en una única herramienta informática. A través de esta misma herramienta se puede gestionar tanto la generación de pedidos a proveedores como la aprobación digital de las facturas (también digitales).

**HOMOLOGAMOS
A NUESTROS
PROVEEDORES
CONTEMPLANDO
PRINCIPIOS DE RSC**



En el ejercicio 2020 se ha consolidado la incorporación al Portal de Compras Corporativas de un módulo analítico para mejorar la información que se recoge en los cuadros de mando que utiliza el área de Compras Corporativas. Dicho portal permite tener una elevada trazabilidad y transparencia de los procesos de contratación, así como la productividad del equipo de Compras Corporativas y conocimiento de los proveedores con los que se trabaja.

Los proveedores que prestan servicios en el ámbito del seguro de auto cuentan con el Portal de Profesionales de Mutua Madrileña, nuestra plataforma informática de gestión, administración y comunicación con la empresa. El portal dispone de aplicaciones para la solicitud y la administración de servicios, la autofacturación y la tasación, entre otras funcionalidades. Todas las aplicaciones están encaminadas a agilizar las tareas diarias a través de Internet y evitar el uso de canales telefónicos o presenciales.

4.4.4 VALORACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTROL DE CALIDAD

Mutua Madrileña puede exigir en cualquier momento a la mayoría de sus proveedores de bienes y servicios y a todos sus proveedores concertados de prestaciones de negocio la certificación del cumplimiento de los principios de ética empresarial previamente mencionados pudiendo, en su defecto, auditar o mandar que se realice algún tipo de inspección para verificar que se cumplen las referidas prácticas.

Para valorar el desempeño de los proveedores en la prestación de bienes o servicios, de acuerdo a la política de compras de Mutua Madrileña estos deben ser evaluados al menos una vez cada dos años. En este sentido, se realizan dos tipos de evaluaciones a través del Portal de Compras Corporativas de Mutua Madrileña:

- Evaluación general del rendimiento: el objetivo es realizar una valoración general de todos los servicios que ha prestado un proveedor a lo largo del año.

